

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO QUE SE CITA. (EXPT.: SUM-02/22. CONTR 2022 - 273662)**

Iniciado en fecha 04 de Abril de 2022 el expediente para la Contratación del SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES "SAN JUAN DE ÁVILA" DE CARMONA Y "SANTA TERESA DE JESÚS" DE MARCHENA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE SEVILLA (EXPT.: SUM-02/22 CONTR 2022-273662).

Visto el Informe preceptivo AJ-CIPSC 2022/87 de 22 de Abril de 2022 emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativo a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adaptados al denominado "Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación "SIREC".

VISTA la Resolución de modificación del Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, de iniciación de expediente de fecha 29 de Abril de 2022.

Habiendo sido intervenido de conformidad y autorizado el gasto correspondiente con fecha 17 de mayo de 2022.

Considerando lo dispuesto en el art. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.º 44 de 8 de marzo), en relación con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extra. n.º 90 de 30 de diciembre), Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, (BOJA Extra. n.º 54 de 3 de septiembre).



ANA GONZALEZ PINTO		18/05/2022 13:37:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0e1fpv2urkdD6zKUWr5Enjcv9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con fecha 22 de Abril de 2021, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen en la contratación de la prestación del suministro antes citado.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación citado, aprobar el gasto y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación correspondiente, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.b), 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el perfil del contratante.

N.º de Expediente Contable: CONT-2022- 0120812892

Los importes de los distintos lotes se imputan a la partida presupuestaria siguiente:  
1600030000 G/31E/22105/41 01

Año	Importes (Iva Incluido)
2022	147.860,90 €
2023	394.295,73 €
2024	246.434,83 €
	<b>788.591,46 €</b>

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.

LA CONSEJERA  
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL  
(art. 15 Orden de 03/03/2021; BOJA n.º 44 de 08/03/2021)

Fdo. Ana González Pinto.

Avda. Luis Montoto, 89  
41018 - Sevilla  
T: 955006828



ANA GONZALEZ PINTO		18/05/2022 13:37:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0e1fpv2urkdD6zKUWr5Enjcv9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	